

Santiago, 29 de septiembre de 2008

Señores Superintendencia de Valores y Seguros Presente

Rol 0103

Ref: Oficio Circular Nº 457 de fecha 20.06.2008

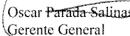
#### Estimados Señores:

Conforme a lo establecido en el Oficio Circular Nº 457, de fecha 20 de junio de 2008, de la Superintendencia de Valores y Seguros, adjunto enviamos a Uds. los siguientes documentos elaborados en conjunto por la administración de la Sociedad y nuestros Auditores Externos y aprobados por el Directorio en Sesión celebrada con fecha 24 de septiembre de 2008.

- a) Principales políticas contables relacionadas con la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- b) Documentos para la determinación de la Moneda Funcional a aplicar en el proceso de convergencia y adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, y que a juicio de ésta administración la moneda que mejor representa las operaciones de Cemento Polpaico S.A. y sus filiales, Sociedad Pétreos S.A., Compañía Minera Polpaico Ltda. y Planta Polpaico del Pacifico Ltda., es el peso chileno.

Asimismo, adjuntamos a la presente un ejemplar del informe de los Auditores Independientes, Ernest & Young (Chile), de fecha 15 de septiembre de 2008, relativo a la determinación de la moneda funcional de la Sociedad, según la NIC 21, en relación a vuestro Oficio Circular N° 427.

Saluda atentamente







## Criterios Contables Grupo Polpaico S.A.

#### Bases de Preparación

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con la Normas Internacional de Información Financieras (IFRS) establecidas por el International Accounting Standards Board.

## Adopción de Normas Internacionales de Contabilidad (NIFF)

El calendario emitido en agosto de 2007 y el posterior Oficio Circular N° 427 emitido el 28 de diciembre de 2007 por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), han establecido la adopción gradual para las sociedades registradas. La aplicación de IFRS será obligatoria a partir del 1° de enero de 2009 para las compañías mencionadas en el Oficio Circular N° 438 (presencia bursátil mayor al 25% o comité de directores), para el resto de las compañías el calendario estipula períodos de adopción posteriores a 2009. Asimismo, para las primeras mencionadas se define como opcional la presentación de información comparativa para el año 2008, tanto en lo relativo a los estados financieros intermedios como anuales.

Al respecto, y en función de lo señalado en el Oficio Circular N° 427, en su párrafo 2d), la Compañía determinó continuar con la presentación de la información financiera del ejercicio 2009 en forma comparativa con el ejercicio 2008 bajo las normas locales y adicionalmente, proporcionará trimestral y anualmente un informe financiero proforma bajo normas IFRS referido al ejercicio 2009 en forma no comparativa. A partir del ejercicio 2010, deberá presentar la información financiera bajo IFRS comparativa con el ejercicio 2009, incluyendo en nota explicativa a los estados financieros una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las normas IFRS.

#### Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros bajo IFRS requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan los valores informados sobre activos y pasivos y las revelaciones relacionadas con contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Estas estimaciones están basadas en el mejor conocimiento y gestión de temas de actualidad y acciones que el Grupo puede emprender en el futuro. Sin embargo, los resultados verdaderos podrían variar de esas estimaciones.



#### Alcance de la Consolidación

Los estados financieros consolidados comprenden los estados financieros de Cemento Polpaico S.A. y de sus filiales Compañía Minera Polpaico Ltda., Plantas Polpaico del Pacífico Ltda. y Sociedad Pétreos S.A.

#### Principios de Consolidación

Los presentes estados financieros consolidados incluirán a todas las filiales, siendo éstas aquellas entidades en las que el Grupo tiene el poder de ejercer control sobre las operaciones de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad N° 27 "Estados Financieros Consolidados y Separados".

Los filiales son consolidadas desde la fecha en que control es transferido al Grupo y deja de consolidar desde la fecha en que se deja de tener el control. Todas las transacciones y los resultados entre compañías de Grupo son eliminados.

Los estados financieros de las sociedades filiales han sido preparados usando criterios contables similares a los de la sociedad matriz.

#### Conversión de Moneda Extranjera

La moneda funcional determinada para la sociedad matriz y filiales son los pesos chilenos, por lo tanto, los estados financieros serán presentados en dicha moneda.

Las partidas monetarias en otras divisas son registradas al tipo de cambio de la moneda funcional, pesos chilenos, a la fecha de cierre de los estados financieros, registrándose las ganancias y las pérdidas que resultan de tales transacciones en el estado de resultados.

#### **Efectivo y Efectivo Equivalente**

La sociedad incluye en este rubro aquellos activos financieros de liquidez inmediata, como dinero en caja o cuentas corrientes bancarias a la vista o inversiones financieras de fácil liquidez, que se puedan transformar en una cantidad conocida de efectivo en un plazo inferior a 3 meses y cuyo riesgo de cambio en su valor es poco significativo (Depósitos a plazo, valores negociables, instrumentos financieros con pacto de retrocompra, etc.).

#### Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son expresadas a su valor nominal, después de la provisión para cuentas de cobranza dudosa. La provisión para cuentas de cobranza dudosa se determina de acuerdo con un análisis individual de cada partida para los rubros de cuentas y documentos por cobrar. El gasto del año se registra en el rubro gastos de administración del estado de resultados.



#### **Inventarios**

Los inventarios son valorizados al costo promedio ponderado. Dicho costo incluye el precio de compra de las materias primas y otros costos directos necesarios para su producción. Los productos terminados y en proceso son valorizados basados en el costo real de bienes producidos incluyendo la depreciación y ciertos costos de distribución.

El costo de los inventarios es ajustado al menor valor entre el costo y el valor realizable neto. Se entiende por valor neto realizable por el precio de venta estimado en el transcurso normal de los negocios, menos los costos estimados para realizar la venta.

#### Activo Fijo

Los terrenos, edificios y construcciones y equipos son registrados al costo de adquisición o de construcción menos la pérdida por depreciación y deterioro. El costo incluye los desembolsos financieros externos relacionados al período de construcción, siendo la tasa de interés utilizable la relativa a la operación específica, de ser compleja su identificación, se utilizará la tasa de interés promedio de financiación del grupo.

La depreciación es cargada al costo del activo fijo, a base del cálculo lineal durante la vida útil económica de los bienes.

Los desembolsos que impliquen mejoramientos de productividad o eficiencia en las operaciones y que permitan un incremento en la vida útil de los bienes, serán registrados como mayor costo de los activos. Los gastos tales como de mantenimiento y reparación, se registran en el estado de resultado en el período en que se incurrieron.



#### Desvalorización de activos

El valor de los activos fijos, como terrenos, construcciones e infraestructura e intangibles es revisado para determinar si no existe un deterioro, cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que dicho valor pueda no ser recuperable. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de pérdidas y ganancias con cargo al rubro afectado. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

### Menor valor de inversiones (Goodwill)

El menor valor de inversiones representa el exceso sobre el valor justo de los activos netos en una adquisición de negocios.

Este menor valor no se amortiza, sino que al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido en elios algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al costo neto registrado, procediéndose en su caso, al oportuno registro del deterioro determinado.

## **Activos Intangibles**

Los activos intangibles se reconocen inicialmente a su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado. Los activos intangibles se amortizan en su vida útil. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan y su valorización es revisada anualmente por deterioro.

## Obligaciones financieras a largo plazo

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor justo, neto de los costos de transacción incurridos.

Posteriormente, los préstamos se registran a su costo amortizado, conforme a las cláusulas contractuales de cada préstamo, al cierre de cada ejercicio. Se presentan como pasivo corriente, cuando el vencimiento para realizar el pago es inferior a doce meses.



#### Leasing

Los arrendamientos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como arriendos financieros.

Los bienes recibidos en arrendamiento con opción de compra por la Sociedad cuyos contratos reúnen las características de un arriendo financiero, se registran como adquisición de activo fijo al valor justo o si resulta menor, al valor presente de los pagos. Estos bienes se deprecian durante la vida útil estimada de los bienes.

El resto de los arrendamientos se clasifican como operativos.

#### Impuesto a la renta e impuestos diferidos

El impuesto a la renta ha sido determinado sobre la base de las disposiciones legales vigentes.

El gasto por impuesto a la renta se basa en las utilidades del año, considerando el efecto de los impuestos diferidos, que se calculan usando el método del balance. El impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos reflejan las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la empresa espera, a la fecha de balance general, recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos.

Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan rentas gravables futuras suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha de cada balance general, la sociedad matriz y filiales evalúan los activos diferidos no reconocidos, así como el saldo contable de los activos reconocidos. Se reconoce un activo diferido previamente no reconocido en la medida que sea probable su recuperación con rentas gravables futuras. Asimismo, se reduce el saldo de un activo diferido en la medida que ya no sea probable que rentas gravables futuras suficientes permitan que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido.

### Restauración de sitio

El Grupo debe registrar los costos de restaurar un sitio donde una obligación legal o constructiva existe. El importe es incluida dentro del activo fijo y depreciada sobre la vida económica del proyecto.

Esta provisión se registra al valor actual de los gastos futuros esperados realizar a la fecha de cierre de la faena minera, descontada a una tasa de interés promedio de mercado.



#### Otras provisiones

Una provisión es reconocida cuando existe una obligación legal o constructiva por eventos pasados y que se puede estimar de manera confiable el monto requerido de la obligación.

#### Beneficios a empleados

Los costos contractuales por beneficios a empleados que califican conforme a la NIC 19 "Beneficios a empleados", se refieren a provisiones para indemnización por años de servicios que surgen de convenio colectivos suscritos y se registran contablemente usando cálculo de valor actual.

#### Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos cuando es probable que el beneficio económico asociado a una transacción fluya hacia la empresa y los montos de los ingresos puedan ser medidos confiablemente. Las ventas son reconocidas netas de los impuestos por ventas y posibles descuentos cuando se ha entregado y trasferido todos los riesgos y el traspaso de la propiedad se ha completado.

#### Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en nota a los estados financieros a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remoto.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.



Ernst & Young Chile Huerfanos 770, piso S Santiago

Tel: 56 2 676 1000 Fax: 56 2 676 1010 www.ey.com/cl

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Directores de

Cemento Polpaico S.A. y Filiales.

De acuerdo con lo requerido por el Oficio Circular Nº 427 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hemos aplicado ciertos procedimientos al Informe preparado con fecha 28 de agosto de 2008 por Cemento Polpaico S.A. y Filiales para determinar su moneda funcional, según los parámetros establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 21, el que se presenta como Anexo B. Los procedimientos que aplicamos se resumen en el Anexo A. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile y por lo tanto, consideramos que los procedimientos descritos en el anexo A son adecuados a las circunstancias.

Nuestro trabajo se limitó exclusivamente a aplicar los procedimientos detallados en anexo A y no constituyó en forma alguna un examen de auditoría sobre el Informe preparado por la Sociedad, razón por la cual no estamos en condiciones de expresar, ni expresamos, una opinión sobre el mismo.

Como resultado de la aplicación de dichos procedimientos, nada llamó nuestra atención que nos haga suponer que la moneda funcional determinada por el Informe señalado en el primer párrafo, no esté de acuerdo con lo establecido en la NIC 21.

La moneda funcional "es la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad", según la NIC 21; por lo tanto, ella puede cambiar si se producen cambios en las transacciones, hechos y condiciones que la determinaron.

Este informe se relaciona exclusivamente con Cemento Polpaico S.A. y Filiales y es emitido solamente para información y uso de su Directorio y para ser presentado a la Superintendencia de Valores y Seguros, de ser requerido.

Fernando Zavata C.

Ernst & Young Ltda.

15 de Septiembre de 2008



ANEXO A

## RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

#### **Procedimientos Generales:**

- 1. Dimos lectura al Informe preparado por la Sociedad para sustentar los fundamentos y asegurar que es consecuente en todos sus aspectos relevantes.
- 2. Mantuvimos reuniones con el Gerente de Administración y Finanzas y Gerente Contralor de la Sociedad e indagamos lo siguiente:
  - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que nos permitan concluir que la determinación de la moneda funcional se hizo sobre una base razonable.
  - Asegurarnos que la persona o personas a cargo de esa determinación tiene el suficiente conocimiento de la NIC 21.
  - La existencia de procedimientos de control que aseguren que la aplicación y traducción de moneda en los estados financieros y sus revelaciones es correcta y uniforme en el tiempo, de acuerdo con la NIC 21.
  - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que alerten a la Administración cuando existan cambios en las transacciones, hechos y condiciones que puedan afectar la definición y hagan cambiar la moneda funcional.
- 3. Efectuamos lectura de la correspondencia que hubiere con la Superintendencia de Valores y Seguros y otros Reguladores (si es pertinente), a fin de detectar situaciones relacionadas con la revisión.
- 4. Obtuvimos Carta de Representación de la Administración.

#### **Procedimientos Específicos:**

Al revisar el Estudio preparado por la administración y los elementos que lo sustentan, determine y aplique los procedimientos de auditoría necesarios para asegurar que se cumple con los requerimientos de la NIC 21 que establece:

El entorno económico principal en el que opera una entidad es, normalmente, aquél en el que ésta genera y gasta el efectivo. Para determinar su moneda funcional, una entidad considera los siguientes factores:

## **MERNST&YOUNG**

## (a) la moneda

y control of the cont

- (i) que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios); y
- (ii) del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.
- (b) La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o proporcionar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).
- Los siguientes factores también pueden proporcionar evidencia acerca de la moneda funcional de una entidad:
  - (a) la moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento (ésto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos).
  - (b) la moneda en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales.
- Cuando los indicadores descritos arriba no sean claramente identificables, y no resulte obvio cuál es la moneda funcional, la Administración empleará su juicio para determinar la moneda funcional que más fielmente represente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Como parte de este proceso, la Administración concederá prioridad a los indicadores fundamentales del párrafo 9, antes de tomar en consideración los indicadores de los párrafos 10 y 11, que han sido diseñados para suministrar evidencia adicional que apoye la determinación de la moneda funcional de una entidad.
- La moneda funcional de una entidad refleja las transacciones, hechos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma. De acuerdo con ello, una vez determinada la moneda funcional, no se cambiará a menos que se produzca un cambio en tales transacciones, hechos y condiciones.



ANEXO B

# INFORME PARA DETERMINAR LA MONEDA FUNCIONAL DEL GRUPO POLPAICO

## CEMENTO POLPAICO S.A. Y FILIALES

Determinación de monedas funcionales de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera

Agosto 2008

#### Indice

Sección	Página
1. Introducción	1
2. Definiciones	1
3. Metodología de determinación de moneda funcional	2
4. Determinación de las monedas funcionales	3
5. Resumen	8

Ch\$ - Peso Chileno.

US\$ - Dólar Estadounidense.

U.F. - Unidad de Fomento.



#### INTRODUCCION

La Norma Internacional de Contabilidad N° 21 "Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera" (en adelante "NIC 21" o "estándar"), requiere que cada entidad que prepare balances y estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") defina una moneda funcional en la que mida los efectos financieros de su operación. Cada entidad tiene que determinar su moneda funcional considerando los requerimientos y criterios establecidos en la NIC 21.

La NIC 21 establece cómo se debe medir y presentar tanto las transacciones en moneda extranjera como las operaciones en el extranjero. **Cemento Polpaico S.A. y Filiales** (en adelante "la Sociedad") tienen transacciones denominadas en moneda extranjera y operaciones en el extranjero, lo cual requiere que se determine una moneda funcional para cada empresa del grupo. Si bien es cierto la NIC 21 contiene guías y requerimientos concretos para la determinación de la moneda funcional, se necesita juicio de la gerencia para su determinación.

Aparte de la determinación de la moneda funcional de una entidad y la medición de transacciones determinadas en monedas extranjeras, el estándar también contiene requerimientos sobre la traducción de balances y estados de resultados desde la moneda funcional a la moneda de presentación de un grupo. La moneda de presentación de un grupo es la moneda en la cual la matriz prepara sus estados financieros consolidados y no es necesariamente la moneda funcional de las entidades que forman el grupo. Es posible que cada entidad tenga varias monedas de presentación en las cuales presenta sus estados financieros. La moneda de presentación depende de los requerimientos de los usuarios de los estados financieros y por eso la entidad tiene libertad en la elección de su moneda de presentación.

### 1. DEFINICIONES

El estándar define como una moneda extranjera cualquier moneda diferente a la moneda funcional. Es decir, moneda extrajera se determina desde el punto de vista de la moneda funcional y no necesariamente según la moneda de un país.

La moneda funcional es la moneda del ámbito económico principal en el que opera la entidad. Por ello, es necesario identificar el negocio y los flujos de caja de una entidad, y no solamente el país de operación.

Un negocio en el extranjero es una entidad dependiente o asociada, o una sucursal, cuyas actividades se realizan en una moneda funcional distinta a la de su matriz. Igual en este caso, la determinación se enfoca más en monedas funcionales que en el lugar de ubicación de una entidad.



## 2. METODOLOGIA DE DETERMINACION DE LA MONEDA FUNCIONAL

Tal como se ha mencionado, la determinación de la moneda funcional depende del ámbito económico principal en la que opera una entidad, lo cual requiere juicio de la gerencia. Sin embargo, el estándar contiene guías en forma de indicadores, las cuales hay que analizar para la determinación de la moneda funcional.

El párrafo 9 de la NIC 21 requiere que la Sociedad concrete la definición del ámbito económico principal, requiriendo que se consideren los siguientes factores para la determinación de la moneda funcional:

#### a) La moneda

- i) que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios); y
- del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.
- b) La moneda que influya fundamentalmente en los costos de mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).

Solo si no se puede determinar la moneda funcional según los criterios del párrafo 9, la entidad puede considerar también los indicadores establecidos en los párrafos 10, 11 y 12 para la determinación de la moneda funcional. Entre estos factores:

- a) la moneda en la cual la entidad obtiene la mayoría de su financiamiento.
- b) la moneda en la cual están denominados sus flujos de caja operacionales.
- c) si una entidad extranjera es una extensión de las operaciones de la matriz y si opera en forma independiente.
- d) nivel de transacciones con la matriz de una entidad extranjera.
- e) si los flujos de caja de una entidad extranjera incluyen directamente los flujos de caja de la matriz.
- f) si los flujos generados por una entidad extranjera son suficientes para el financiamiento de ésta.

Para el caso de que, considerando todos los factores anteriores, la moneda funcional no se puede definir con claridad, el párrafo 12 requiere que la administración use su juicio, considerando como moneda funcional aquella que mejor refleje el fondo económico de las transacciones, dando más peso a los criterios mencionados en el párrafo 9.



Con la salvedad del caso de entidades que operan en países hiperinflacionarios, las NIIF no contienen cláusulas sobre países "inestables". Es decir, el criterio usado por la normativa Boletín Técnico No 64 no se puede usar bajo NIIF.

En conclusión, hay que considerar los factores establecidos en el párrafo 9, y solamente se usan los demás criterios en el caso que la determinación de la moneda funcional no sea clara.

#### Trabajo realizado

Hemos realizado un análisis de las monedas funcionales de la Matriz y Filiales, basado en los requerimientos de la NIC 21, con la finalidad de sustentar y concluir respecto de su correcta identificación y determinación.

Para ello, efectuamos los siguientes procedimientos:

- L. Anstizar información financiera incluida en los estados financieros del Grupo.
- 2. Información del Grupo sobre los siguientes asuntos:
  - a. Ámbito económico en que operan las entidades
  - b. Precios de venta
  - c. Costos de explotación
  - d. Monedas en la cual están denominadas las transacciones con terceros
  - e. Ambiente regulatorio en el cual operan las entidades
  - f. Moneda de los flujos de caja de las entidades
  - g. Transacciones entre empresas relacionadas
  - h. Actividades de financiamiento

Para la determinación de moneda funcional, se usan primero los factores indicados en el párrafo 9 de la NIC 21, determinando la moneda del ámbito económico principal en el que operamos. Si este análisis no resulta en una conclusión clara, se usarán los criterios de los párrafos 10, 11 y 12.



## 4. DETERMINACION DE LA MONEDA FUNCIONAL

a) Descripción de las operaciones de la entidad

### i) Sociedades analizadas:

- a. Chile: Cemento Polpaico S.A. y Filiales Plantas Polpaico del Pacífico Ltda., Cía. Minera Polpaico Ltda. y Sociedad Pétreos S.A.
- b. Extranjero: Ninguna.
- c. Vehículos de Inversión: Ninguna.
- d. Otras: Ninguna.

### ii) Trabajo Realizado:

Hemos realizado un análisis de las monedas funcionales con la finalidad de sustentar y concluir respecto de su correcta identificación y determinación.

Para ello, efectuamos los siguientes procedimientos:

Revisión y análisis de la información financiera incluida en:

- 1. Los estados financieros consolidados del Grupo y en los estados financieros individuales correspondiente a las filiales del Grupo.
- 2. Efectuar constataciones al interior del Grupo sobre los siguientes asuntos (por cada Entidad):
  - Ámbito económico en que operan las entidades
  - Precios de venta
  - Costos de explotación
  - Monedas en la cual están denominadas las transacciones con terceros
  - Ambiente regulatorio en el cual operan las entidades
  - Moneda de los flujos de caja de las entidades
  - Transacciones entre empresas relacionadas
  - Actividades de financiamiento

#### iii) Análisis detallado:

#### Grupo Polpaico:

a. Ingresos: Los ingresos del Grupo son provenientes de la fabricación y comercialización de Cemento, hormigón premezclado y agregados. Los ingresos corresponden principalmente a acuerdos contractuales.



b. Clientes: Los clientes del Grupo están principalmente con contratos, tanto para los productos de cemento, hormigón premezclado y agregados. Si bien en parte de ellos no se estipula la moneda en la cual se efectuará, todas las facturaciones que se efectúan están en Pesos Chilenos (Ch\$).

#### c. Egresos:

1. Proveedores: Los principales proveedores del Grupo se relacionan con el proceso productivo, materias primas y servicios prestados y de suministro de servicio básicos como energía eléctrica y servicios de aduana para la internación de sus importaciones.

Mayoritariamente, para todas las operaciones del Grupo, todas las transacciones están pactadas en pesos chilenos, exceptuando las operaciones de importación de bienes, o de prestación de servicios por empresas extranjeras, las cuales se pactan en la moneda de origen del proveedor o prestador del servicio, siendo generalmente expresadas en Dólares Americanos, Euros, Francos Suizos, etc.

- 2. Remuneraciones: Todas las remuneraciones de los trabajadores del Grupo están expresadas en pesos chilenos.
- 3. Otros Egresos: Todos los restantes egresos, tales como, impuestos, pagos de intereses, etc. se realizan completamente en pesos chilenos.

Dado lo anterior, podemos afirmar que mayoritariamente la integridad de los egresos y pagos relevantes son en Ch\$.

d. Principales Activos: Los principales activos del Grupo son llevados en moneda chilena (Ch\$).



## b) Resumen Factores Moneda Funcional

## Factores Primarios para determinación moneda funcional

Resumen de las consideraciones para la determinación de la moneda funcional:

Factores Primarios	Descripción	Moneda Utilizada
Precios de venta	La moneda que influye principalmente en los precios de venta de bienes y servicios. (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios). (NIC 21 párrafo.9.(a)(i))	Ch\$
Mercado y regulaciones asociados a las ventas	La moneda del país cuyo mercado y regulaciones influyen principalmente en los precios de venta de bienes y servicios. (NIC 21 párrafo.9.(a)(ii))	Ch\$
Flujo de efectivo/Gastos	La moneda con mayor influencia sobre los costos de mano de obra, materiales y otros costos de producir los bienes o proporcionar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos). (NIC 21 párrafo.9.(b))	Ch\$

## Factores Secundarios para determinación moneda funcional

Resumen de las consideraciones para la determinación de la moneda funcional:

Factores Primarios	Descripción	Moneda Utilizada
Flujo de efectivo	La moneda en que principalmente se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales. (NIC 21 párrafo 10(b))	Ch\$
Actividades financieras	La moneda en la cual se generan principalmente los fondos de las actividades de financiamiento. p. ej. Instrumentos de deuda y patrimonio emitidos. (NIC 21 párrafo 10 (a))	Ch\$
Transacciones entre empresas relacionadas	La moneda que principalmente se ocupa para transacciones con la matriz o entidades relacionadas (si estas transacciones son significativas en proporción con las actividades de la empresa). (NIC 21 párrafo 11(b))	Ch\$



## 5. RESUMEN

A continuación se muestran las monedas funcionales determinadas para cada entidad:

Entidad	Moneda funcional
Cemento Polpaico S.A. (Matriz)	Peso Chileno
Sociedad Pétreos S.A. (Filial, 99,99%)	Peso Chileno
Sociedad Minera Polpaico Ltda. (Filial 97,38%)	Peso Chileno
Plantas Polpaico del Pacífico Ltda. (Filial 99,99%)	Peso Chileno